

## 1. Objetivo.

Establecer actividades para apoyar en las funciones académicas, asistenciales, de preparación en competencias y de acompañamiento, además coadyuvar a la reducción de los índices de deserción y reprobación.

## 2. Alcance.

El alcance de este procedimiento es aplicable para la comunidad estudiantil y tutores académicos de la UTGZ.

## 3. Definiciones.

- 3.1. Tutoría.** La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), considera a la tutoría como un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, con atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos por parte de profesores competentes, apoyándose en teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza; en donde el tutor es el profesor que orienta, asesora y acompaña al alumno durante su estancia en la universidad, para guiarlo hacia su formación integral, estimulando en él la capacidad de hacerse responsable de su propio aprendizaje y de su formación (ANUIES, 2001).
- 3.2. Tutor(a).** Es el profesorado que orienta, asesora, acompaña y canaliza al estudiante durante su estancia en la universidad para mejorar su desarrollo personal.
- 3.3. Tutoría Grupal:** Es la atención que se brinda a un grupo considerable de alumnado, es un espacio para interactuar y conversar acerca de las inquietudes, necesidades e intereses de los y las estudiantes, siendo una oportunidad para que el tutor o tutora, apoyen su crecimiento en distintos aspectos de su vida. La actividad tutorial es considerada indispensable en razón de que el alumnado que se tiene es heterogéneo y requieren consultar y resolver problemáticas individuales, a veces son coincidentes con los demás, por tal motivo las tutorías individuales y grupales son imprescindibles.
- 3.4. Tutoría Individual:** Se lleva a cabo cuando un o una estudiante requiere orientación en ámbitos particulares, que no pueden ser abordados grupalmente de manera adecuada, o que van más allá de las necesidades de orientación del grupo en dicho momento. Es un espacio de diálogo y encuentro entre tutor y estudiante.
- 3.5. Estudiante canalizado:** Refiere al estudiante que necesita de una atención especializada, por tanto, es atendida por un profesional para brindarle las estrategias y técnicas de atención específicas.
- 3.6. Estudiante vulnerable:** Se trata del estudiante que enfrenta algún riesgo de deserción escolar derivado de alguna situación económica, de salud, emocional, y entre otras que afecten su rendimiento académico.
- 3.7. Estudiante atendido:** Es el estudiante canalizado por los tutores y atendido por los profesionistas correspondientes que le brindaron la atención requerida.

## 4. Políticas.

- 4.1.** La asignación de Tutores se realizará considerando en primera instancia a los PTC adscritos al PE y en segundo término los profesores de asignatura con mayor número de horas contratadas.
- 4.2.** El procedimiento se apoya en el Programa Institucional de Tutorías (PIT), el que se encuentran establecidos los temas a trabajar cada sesión, como también la forma de evaluar al tutor al finalizar el cuatrimestre.
- 4.3.** Los tutores que obtengan una calificación superior a 8 obtendrán constancia que los avala como tutores del cuatrimestre, siendo este el único comprobante de su participación como tutores.
- 4.4.** La sesión de tutoría grupal en el sistema escolarizado, contará con una hora presencial a la semana, mientras que, en el sistema despresurizado el docente contará con una hora para realizar seguimiento asíncrono a sus tutorados.

- 4.5. El comité de tutoría, está conformado por la coordinación de tutorías y un docente de cada programa educativo, preferentemente un PTC; dicho comité tiene la función de evaluar los reportes de los tutores, realizar observación de tutorías grupales y llevar el seguimiento de cada estudiante canalizado.
- 4.6. El docente tutor tendrá asignada 1 hora a la semana dentro de su carga horaria por grupo tutorado, mientras que el docente integrante del comité de tutoría tendrá asignadas 2 horas de su descarga académica sin ser tutor de grupo.
- 4.7. La tutoría en sistema despresurizado será realizada en una plataforma digital para compartir material con los estudiantes y hacerlos partícipes de las actividades de tutoría, además algunas actividades serán cubiertas entre la oficina de psicopedagógico en conjunto con las y los tutores académicos.
- 4.8. El indicador de eficiencia del programa de tutoría se tomará del resultado obtenido en el período cuatrimestral septiembre – diciembre, ya que es el período con mayor impacto en la deserción.

## 5. Descripción del Procedimiento.

No.	Responsable	Actividad	
1	Coordinación de Tutorías / Enfermería / Unidad de Género	Planea las actividades de tutorías, a través del programa anual de Tutoría, con base al Programa Institucional de Tutorías y el calendario escolar.	Planear
2	Comité de Tutorías	Durante la semana 8 del cuatrimestre en curso, envía a los responsables de programas educativos, la propuesta de personal docente que se desempeñarán como tutores.	
3	Coordinación de Tutorías/Responsables de PE	Las y los responsables de programas educativos, tomando en cuenta la propuesta de docentes tutores, asigna un tutor por grupo de su programa educativo y les informan, a través de su horario docente.	
4	Coordinación de Tutorías	Al inicio del cuatrimestre, brinda la capacitación a los tutores, en una plática donde se explican las funciones del docente tutor, las diferentes formas de tutoría, cronograma de actividades de tutoría, las temáticas a trabajar en el cuatrimestre, los tiempos de entrega del reporte final y el método de evaluación del tutor o la tutora, así como el enlace donde pueden encontrar el procedimiento y los registros del mismo.	Hacer
5	Tutor/Tutora	Mantiene comunicación permanente con sus tutorados; canaliza y da seguimiento a situaciones de riesgo reportadas por los docentes, mediante correo electrónico a la coordinación de tutorías y responsables de PE. Brinda las tutorías grupales de acuerdo a lo establecido en el Programa Institucional de Tutorías (PIT) y participa o promueve las actividades de tutoría de acuerdo al cronograma. Detecta y reporta a la coordinación de tutorías el alumnado vulnerable por medio del FOR-07-05 Formato Único de Canalización, de manera inmediata. Reporta al finalizar el cuatrimestre al alumnado vulnerable atendido en el FOR-07-03 Reporte final de Tutorías.	
6	Coordinación de Tutorías	Recibe el reporte de los casos vulnerables y le da seguimiento al FOR-07-05 Formato Único de Canalización. Canaliza al estudiante vulnerable para atención pedagógica, psicológica, médica y económica, según sea el caso. Informa de manera permanente a los tutores y las tutoras, y responsables de PE la situación del alumnado vulnerable.	

No.	Responsable	Actividad	
7	Área de atención a la canalización	Brinda información pertinente, lleva el seguimiento del alumnado canalizado y resguarda el expediente del estudiante. De manera informativa, reporta a la coordinación de tutorías las acciones implementadas.	
8	Dirección Académica	Solicita el diseño y publicación banner de la evaluación docente y de tutorías, en la página institucional de Facebook.	Verificar
9	Alumnado	Evalúan el desempeño de su tutora o tutor.	
10	Coordinación de Tutorías	Analiza los resultados de las evaluaciones. Realiza reporte general. Entrega constancia a los tutores y tutoras grupales que cubran satisfactoriamente lo establecido en el proceso, en un plazo no mayor a 30 días naturales después de iniciar el cuatrimestre inmediato.	
11	Coordinación de Tutorías/	En caso de salidas no conformes, notifica a la dirección de carreras correspondiente vía correo electrónico.	Actuar
12	Dirección de carreras correspondiente/ Departamento de Calidad	En caso de salidas no conformes registra acciones correctivas o Salidas No Conformes. Da seguimiento a las acciones correctivas o productos no conformes e informa a Rectoría en reunión de Alta Dirección.	

## 6. Indicadores.

Indicador	Periodo	Meta
%Estudiantes en el programa institucional de tutorías = (Alumnos en tutorías / matrícula total) *100%	Anual	100%
%Estudiantes vulnerables atendidos= (estudiantes atendidos/estudiantes regulares canalizados) *100%	Anual	100%
% Estudiantes Becarios PE = (Total de estudiantes becarios por PE /Total de estudiantes matriculados en el PE) *100 %	Cuatrimstral	50%
%Eficiencia del programa de tutorías = (Estudiantes rescatados/Total de estudiantes canalizados) *100%	Cuatrimstral	46%

## 7. Registros.

Código	Nombre	Tiempo de Retención
FOR-07-01	Reporte de tutorías	Derogado
FOR-07-02	CARNET	Derogado
FOR-07-03	Reporte de final de tutorías.	1 año
FOR-07-04	Formulario de entrevista	Derogado
FOR-07-05	Formato único de canalización.	1 año
FOR-07-06	Evaluación del tutor académico.	1 año
PIT-UTGZ	Programa Institucional de Tutorías	Hasta el siguiente cambio

8. Salidas y Salidas No Conformes.

Salida	Criterio de Aceptación	Salida No Conforme	Acción
<b>Estudiantes vulnerables atendidos</b>	100% de alumnado vulnerable sea atendido.	Alumnado vulnerable no atendido.	Análisis causa raíz por Acción Correctiva.
<b>Alumnado en el Programa de Tutorías</b>	100% del Alumnado en el programa de tutorías.	Menos del 100% de alumnado en tutorías.	Análisis causa raíz por Acción Correctiva.
<b>Docentes aprobados en su desempeño como tutor</b>	Calificación igual o superior a 80	Calificación menor a 80	Análisis causa raíz por Acción Correctiva y no emitir constancia de tutoría.

9. Revisiones y actualizaciones.

No. de Rev.	Fecha de Modificación	Descripción de la revisión o actualización	Elaboró, Nombre
0	11/10/2017	Elaboración de Proceso	Arantxa Martínez Boa/ Maricela Ávila Soto
1	29/05/2021	Se agregan definiciones, políticas. Se desglosa el numeral seis para agregar responsabilidades a Enfermería, Psicopedagogía y Becas. Se actualizan indicadores de acuerdo al POA y los indicadores básicos institucionales. Se deroga el FOR-07-02 CARNET.	Departamento de Calidad Encargada del Depto. de Tutorías. Subdirección Académica.
2	03/07/2023	Se revisó y actualizó redacción del procedimiento, se integra el FOR-07-05 Formato único de canalización. Se agrega la Fecha de Emisión a todos los registros. Se integran las salidas y salidas no conformes en el numeral 8 y se recorren los demás.	Coordinación de Tutorías
3	04/12/2024	Se revisó y actualizó el procedimiento Se modifican y agregan políticas. Se agregan definiciones. Se deroga el FOR-07-01 y el FOR-07-04. Se revisó y actualizó el FOR-07-03 Se modifican indicadores. Se agrega el FOR-07-06. Se modifican las salidas y salidas no conformes. Se revisó y actualizó el PIT-UTGZ	Coordinación de Tutorías

Elaboró	Revisó	Aprobó
Viviana Hernández Sosa Coordinación de Tutorías	Carla Yanet Márquez Rodríguez / Félix Bautista Meza Dirección Académica	Francisco Javier Lorenzo Pérez Rectoría